# Tabla de Valoración

Código Denominación

### 138 Expedientes de suministro de cartones de bingo a las salas de juego

#### Procedencia (Unidad Productora)

Organismo	Unidad	Fecha inicial	Fecha final
Delegaciones Provinciales de Economía y Hacienda	Servicio de Tesorería	1984	

#### Normativa específica aplicable

Tipo	Rango	Disposición	Fecha aprobación	Fecha publicación	Boletín	N°	Corrección errores	N°
Específica	Decreto	Decreto 513/96, de 10 de diciembre, que aprueba el Reglamento del Juego de Bingo	10/12/1996	14/12/1986	BOJA	144		
Específica	Ley	Ley 2/86, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía	19/04/1986	25/04/1986	BOJA	35		

#### Régimen de acceso

Acceso libre, según art. 37.1 Ley 30/1992 y art. 27.e) de la Ley 3/1984.

#### Documentos que integran cada unidad documental

Documentos	Tradición Observaciones documental
Nota provisional de suministro	OM
Modelo 043	OM
Documento de control de existencias de cartones de bingo	ОМ

#### Series relacionadas

Tipo de relación	Nombre	Organismo	Unidad Administrativa
Complementaria	Expedientes de adquisición de cartones de bingo a la FNMT	DD.PP. de Economía y Hacienda	Servicio de Gestión Tributaria
Complementaria	Expedientes de Tasas y otros ingresos	DD.PP. de Economía y Hacienda	Servicio de Gestión Tributaria
Complementaria	Mandamientos de ingresos	DD.PP. de Economía y Hacienda	Servicio de Intervención
Recopilatoria	Registro de existencias de cartones de bingo	DD.PP. de Economía y Hacienda	Servicio de Tesorería

#### Plazos de permanencia y transferencia

Al Archivo Central	Al año de finalización del trámite administrativo
Al Archivo Intermedio / Histórico	A los quince años de su ingreso en el archivo central (la muestra resultante)

#### Resolución

Se podrá eliminar la serie en su totalidad. Dicha eliminación se llevará a cabo en el archivo central a los seis

Código Denominación

## 138 Expedientes de suministro de cartones de bingo a las salas de juego

años de finalización del trámite administrativo. De los documentos a eliminar se conservará una muestra consistente en dos ejemplares por año.